



HECHO ESENCIAL

EMPRESA ELÉCTRICA PANGUIPULLI S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES N° 448

Santiago, 28 de febrero de 2020

Señores

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago, Chile

PRESENTE

ATENCIÓN: Señor Joaquín Cortez
Presidente

MATERIA: INFORMA FUSIÓN

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a la inscripción número 448 de fecha 20 de diciembre de 2016, de Empresa Eléctrica Panguipulli S.A. (la "**Empresa**") en el Registro Especial de Entidades Informantes ("**REEI**") que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero ("**CMF**").

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, se informa lo siguiente:

Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 27 de febrero de 2020, los accionistas de la Empresa acordaron por unanimidad la fusión por incorporación de Parque Eólico Valle de los Vientos SpA (la "Sociedad Absorbida") en Empresa Eléctrica de Panguipulli S.A. con efecto a partir de las 00:01 del día 1 de marzo de 2020, sucediendo en consecuencia la Empresa en todos los derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbida, la que se disolverá. Asimismo, en la mencionada Junta se adoptaron los demás acuerdos necesarios para materializar la fusión.

Los antecedentes y documentos de la fusión serán remitidos en la oportunidad correspondiente a la CMF.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

James Lee Stancampiano
Gerente General
Empresa Eléctrica Panguipulli S.A.